

NUMERO 4.530

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL AREA DE GRANADA*Marco tarifario vigente 1 de mayo de 2009***EDICTO**

D. Pedro Julián Lara Escribano, Director-Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Area de Granada,

HACE SABER: el acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de Transporte Metropolitano del Area de Granada, de fecha 8 de abril de 2009, sobre marco tarifario vigente desde 1 de mayo de 2009.

TARIFAS (*)

SALTOS	BILLETE SENCILLO	1ª CANCELACIÓN	TARJETA DE TRANSPORTE		
			Transbordos (**)		
			Primer Transbordo	Resto Transbordos (***)	Tiempo max.
0	1,10 €	0,82 €	0,47 €	0,00 €	45 min.
1	1,10 €				60 min.
2	1,30 €	0,93 €			75 min.
3	2,10 €	1,55 €			90 min.

(*) IVA y SOV incluidos.

(**) Cancelaciones con tarjeta efectuadas durante un tiempo inferior al tiempo máximo, contabilizado éste desde la primera cancelación, y en una línea diferente de las anteriores.

(***) El número de viajes es ilimitado en los servicios interurbanos. En los servicios urbanos de Granada la bonificación por trasbordo afecta hasta el segundo movimiento.

BONIFICACION POR RECURRENCIA

Al proceder a una recarga y en el caso de haber consumido una cantidad media superior a 1,55 euros (0, 1, 2 saltos) o a 2,60 euros (3 saltos), por cada uno de los días transcurridos desde la recarga anterior, se le abonará en el saldo una cantidad adicional e igual al 10% del importe consumido durante este periodo.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el art. 27 de los Estatutos del Consorcio, en consonancia con lo dispuesto en el art. 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 13 de abril de 2009.-El Director-Gerente, (firma ilegible).

NUMERO 4.531

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL AREA DE GRANADA*Oferta de Empleo Público 2009***EDICTO**

D. Pedro Julián Lara Escribano, Director-Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Area de Granada,

HACE SABER: la aprobación por el Comité Ejecutivo de fecha 8 de abril de 2009, de la Oferta de Empleo Público del Consorcio de Transporte Metropolitano del Area de Granada para el año 2009, con el siguiente desglose:

CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL LABORAL, ACCESO POR CONCURSO, para puestos dotados presupuestariamente y siempre que se encuentren desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a 1-1-2005:

Nivel de titulación: Ldo. Económicas o ADE. Denominación del puesto: Técnico Económico Financiero. Número de vacantes: una.

Nivel de titulación: GE, ESO, FP. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: dos.

Nivel de titulación: GE, FP. Denominación del puesto: Conserje. Número: uno.

RESTO DE LAS PLAZAS. ACCESO POR CONCURSO OPOSICION:

Nivel de titulación: Ldo. Derecho. Denominación del puesto: Técnico Jurídico Administrativo. Número de vacantes: una.

Nivel de titulación: Ingeniero Informático. Denominación del puesto: Responsable de Sistemas. Número de vacantes: una.

Nivel de titulación: Ingeniero Técnico Informático. Denominación del puesto: Técnico Informático Grado Medio. Número de vacantes: una.

Nivel de titulación: Ingeniero CCP, Arquitecto, Ldo. Geografía. Denominación del puesto: Técnico Infraestructuras. Número de vacantes: una.

Nivel de titulación: GE, ESO, FP. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: dos.

Nivel de titulación: GE, FP. Denominación del puesto: Auxiliar de Mantenimiento y Servicios. Número de vacantes: una.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 13 de abril de 2009.-El Director Gerente, Pedro Julián Lara Escribano.